



CRA Río San Marcos

COLEGIOS RURALES AGRUPADOS
CENTROS EDUCATIVOS
CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
Plaza de las Escuelas, s/n. 13193, Arroba de los Montes (Ciudad Real)

Tel.: 633512241/633750061
13010754.cra@edu.jccm.es



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO ESCOLAR 2023/2024

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO	5
1.1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	5
1.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	6
1.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	6
1.4. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES	7
1.5. PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CRA	7
1.6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	8
2. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES	8
2.1. ACTUACIONES, CALENDARIO PREVISTO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PREVISTOS	9
2.1.1 PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	9
2.1.2 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	15
2.1.3 ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA.....	15
2.1.4 COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES	21
2.1.5 PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CRA.....	25
3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN, EN ORDEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS	30
4. PLAN DIGITAL DE CENTRO CURSO 2023/2024	31

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS	
DE CARÁCTER GENERAL	31
5.1. HORARIO GENERAL DEL CRA	31
5.1.1. Actividades que se realizarán periódicamente	32
5.1.2. Organización de las horas excedentes	32
5.1.3. Criterios para su elaboración	34
5.2. ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL	36
6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	37
7. PRESUPUESTO DEL CRA Y ESTADO DE EJECUCIÓN	38
8. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA	
CURSO 2023/2024	40
ANEXO I. ACTUACIONES EN LA ORIENTACIÓN Y LAS MEDIDAS DE	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	43
ANEXO II. CRONOGRAMA DE HORAS COMPLEMENTARIAS	60
ANEXO III. CRITERIOS REFUERZOS Y APOYOS (EOA)	66
ANEXO IV. PLAN DIGITAL DE CENTRO CURSO 2023/2024	67
ANEXO V. PLAN DE LECTURA CURSO 2023/2024	110
ANEXO VI. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
CURSO 2023/2024	135
ANEXO VII PLAN DE MEJORA CURSO 2023/2024	150

0. INTRODUCCIÓN

La presente **Programación General Anual** concreta el Proyecto Educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas que se van a llevar a cabo en nuestro centro durante este **curso escolar 2023/2024**.

Para su realización hemos teniendo en cuenta el análisis realizado de la Memoria Anual del Centro, en relación con el grado de consecución de los objetivos planteados en la P.G.A. del curso 2022/2023 y las necesidades surgidas en el centro al inicio del presente curso escolar, relacionadas fundamentalmente con:

- Introducción de metodologías activas.
- Revisión de documentos de centro y realización de las Programaciones Didácticas.
- Fomento de la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Fomentar la formación permanente del profesorado en torno a la aplicación de la nueva legislación en su práctica docente y los documentos que la planifican.
- Incentivar la coordinación entre las distintas secciones del CRA.
- Desarrollar cauces de coordinación entre EOA, claustro y dirección.
- Desarrollar la competencia digital del alumnado.

Además, hemos considerado los resultados de las pruebas iniciales, en las cuales los alumnos del CRA han obtenido un nivel mejorable en las competencias lingüística, matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, así como en la competencia personal, social y de aprender a aprender. Teniendo en cuenta estos resultados, es necesario reforzar los saberes básicos relacionados con dichas competencias, tales como: los mecanismos y estrategias a aplicar en la resolución de problemas, la expresión y comprensión oral y escrita o el desarrollo de estrategias de aprendizaje autónomo.

El referente normativo para su realización es la Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de

Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha y la Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

En este curso, trabajaremos adecuando la **actividad lectiva a los diferentes modelos de formación**. En cuanto a los **Procesos de Enseñanza-Aprendizaje**, se va a potenciar el aprendizaje por competencias, proponiendo nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación, utilizando planteamientos metodológicos que también le ayudarán al alumno a alcanzar mayor grado de autonomía en todos los contextos en los que éste se desenvuelve.

Respecto a la **Organización de la Participación**, se pretende garantizar la colaboración y participación de las familias, dentro del marco del Proyecto Educativo, en la gestión y control, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, y también como miembros independientes de la Comunidad Educativa. En este sentido, cabe destacar que durante el presente curso 2023/2024 se procederá a la renovación del miembro representante de las familias del Consejo Escolar debido a que el mandato del anterior miembro ha caducado.

Las familias deben participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, colaborar con el trabajo cotidiano de sus hijos y en la vida de los centros docentes.

La responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado, recae sobre todos los miembros de la comunidad educativa.

En cuanto a las **Actuaciones y Coordinación con otros Centros**, el centro continuará participando en los Proyectos que se acuerden en los Ayuntamientos de ambas localidades, así como en las actividades que se plantean en momentos puntuales los centros educativos de la zona.

Asimismo, se llevará a cabo una coordinación con el CEIP Don Rodrigo (Alcoba) y el CEIP San Fermín (Puebla de Don Rodrigo) ya que, además de pertenecer a la zona en la que se encuentra el CRA Río San Marcos, compartimos docentes entre los citados centros, hecho que precisa coordinación para realización de horarios y establecer pautas de actuación conjuntas.

Igualmente existirá la coordinación con los IES” Montes Norte “de Horcajo de los Montes y el IES “Mónico Sánchez” de Piedrabuena para transmitir información del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de 6º de primaria y así favorecer la transición a la siguiente etapa educativa.

En lo referente a los **Planes y Programas Institucionales y del Centro**, éstos estarán basados en la reflexión de las necesidades de nuestro colegio y de nuestro alumnado. Se potenciarán aquellos que fomenten en nuestros alumnos la motivación, curiosidad e implicación, proporcionen diversidad de vías y recursos para que los alumnos desarrollen sus competencias y potencialidades, así como, actitudes de autonomía, convivencia y respeto a las diferencias, hábitos de salud, higiene y limpieza personal.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

1.1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Los objetivos generales fijados para este curso escolar y referidos a los diferentes ámbitos de actuación son los siguientes:

- 1) Favorecer el desarrollo integral del niño.
- 2) Respetar el ritmo de aprendizaje de cada niño.
- 3) Desarrollar hábitos de trabajo para conseguir en los alumnos un mayor grado de autonomía y autoestima personal.
- 4) Integrar en los alumnos valores y normas de convivencia y obrar de acuerdo con ellas.
- 5) Introducir metodologías activas para adaptar la enseñanza a las peculiaridades del alumnado y las características de las dos unidades que conforman el CRA.
- 6) Redactar las Programaciones Didácticas del Centro de acuerdo con la legislación vigente.
- 7) Desarrollar hábitos de lectura para mejorar los procesos de comprensión y expresión oral y escrita de los alumnos del Centro guiándonos por el asesoramiento del EOA en el planteamiento de actividades.
- 8) Favorecer la continuidad educativa entre los distintos niveles y etapas.
- 9) Promover la participación de las familias.

1.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1) Identificar las barreras para el aprendizaje y promover las potencialidades del alumnado haciendo hincapié en alumnos que tienen Planes de Trabajo e Informes.
- 2) Colaborar en la puesta en marcha de medidas de inclusión educativa del alumnado promoviendo el trabajo coordinado de los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo y el resto del profesorado.
- 3) Mantener una vía de asesoramiento cercano, especializado y permanente al alumnado, al profesorado y a las familias.

(Ver anexo II)

1.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- 1) Motivar a los alumnos en la participación de todos los aspectos de la vida escolar.
- 2) Revisar las normas de aula elaborando también una lista de consecuencias en el incumplimiento de estas.
- 3) Conocer y respetar el entorno social, natural y cultural y prepararse para participar activa y responsablemente en el mismo.
- 4) Crear momentos de actividades conjuntas entre las diferentes secciones del CRA que desarrollen en los alumnos hábitos básicos de convivencia y colaboración.
- 5) Realizar actividades que fomenten la cohesión entre los alumnos y desarrollar las habilidades sociales para así favorecer las relaciones del grupo.
- 6) Difundir las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento de nuestro centro y el Plan de Igualdad y Convivencia.
- 7) Fomentar la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos manteniendo las reuniones establecidas al inicio de curso y en la entrega de notas.
- 8) Favorecer el desarrollo de actuaciones coordinadas entre los miembros del EOA y entre éste y el resto del Claustro.
- 9) Hacer partícipe al resto de la Comunidad Educativa del Centro (alumnos y familias) a la hora de diseñar la Programación del nuevo curso creando los cauces necesarios para la recepción de sugerencias sobre la vida del centro, actividades y proyectos de su interés.

1.4. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

- 1) Realizar actividades con otros centros de nuestro entorno.
- 2) Coordinar el Plan de Actividades Extraescolares entre Ayuntamientos y Centro.
- 3) Potenciar y mejorar la coordinación con IES “Montes de Cabañeros” de Horcajo de los Montes y el IES “Mónico Sánchez” de Piedrabuena para facilitar la adaptación a la nueva etapa de los alumnos que acceden a ella.
- 4) Incentivar la participación de otros sectores de la localidad en la vida del centro educativo (Centro de Salud, Centro de la mujer de Horcajo, Biblioteca, Centro de personas mayores, Servicios Sociales...).
- 5) Difundir y aplicar los acuerdos adoptados desde el Plan de Orientación de Zona en el CRA.
- 6) Facilitar y promover los canales de comunicación y colaboración con otros centros, servicios e instituciones (Inspección Educativa, enfermera del Centro de Salud, Educador de familia, menores...).

1.5. PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CRA

- 1) Revisar la totalidad de ámbitos y dimensiones dentro del Plan de Evaluación de Centros.
- 2) Fomentar la creación de Grupos de Trabajo, la participación en Seminarios y cursos específicos basados en nuevos aspectos como la elaboración de Programaciones LOMLOE, cuaderno de evaluación EducamosCLM, metodologías activas y la organización de las aulas.
- 3) Diseñar y desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia.
- 4) Revisar los documentos oficiales del Centro.
- 5) Desarrollar hábitos de convivencia y respeto a través de actividades planificadas (Castañada, Día contra la violencia hacia la mujer, Constitución, Navidad, Día del Árbol, Día de los derechos del niño, Día de la Paz, Día de la mujer, Día del libro, Día de Europa, actividades en el entorno próximo y actividades fin de curso).
- 6) Favorecer la integración social de los alumnos del Centro a través de la planificación de Jornadas de Convivencia entre las dos secciones del CRA.
- 7) Diseñar y participar en actividades formativas que permitan mejorar la práctica docente y la calidad de la enseñanza.

1.6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El CRA no cuenta con servicios complementarios.

2. PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

A continuación, presentamos la planificación de las diferentes actuaciones para el logro de los objetivos generales propuestos en cada uno de los ámbitos, su calendario y responsables, así como los recursos económicos y materiales y los procedimientos para su seguimiento y evaluación. Así mismo, todo el Claustro participará asumiendo diversas responsabilidades:

RESPONSABILIDADES	MIEMBROS
Responsable EOA	Manuel Pérez López
Coordinadora de Ciclo	Celia Cabrera García
Responsable Plan de Lectura	Concepción Llamas Arroyo
Coordinador de formación y transformación digital	Carlos Chocano Fernández
Coordinadora de Sección (CRA)	Celia Cabrera García
Coordinador de Prevención	Carlos Chocano Fernández
Coordinador de Bienestar y Protección	Carlos Chocano Fernández

2.1. ACTUACIONES, CALENDARIO PREVISTO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PREVISTOS.

2.1.1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Objetivo 1: Favorecer el desarrollo integral del niño.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Establecer una línea pedagógica común, por ejemplo, al celebrar efemérides.		
TEMPORALIZACIÓN	Durante el primer trimestre en la elaboración de las Programaciones. Todos los trimestres: celebración de días especiales.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Claustro asesorado por el EOA.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y A través de la coordinación de nivel y actividades en el aula.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y La Propuesta Curricular y la Programación Didáctica.		

Objetivo 2: Respetar el ritmo de aprendizaje de cada niño.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Consideración de las características individuales de cada niño (situación personal, familiar y escolar) y ser flexibles en la dinámica diaria del aula.		
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Tutoras asesoradas por el EOA.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y A través de la observación directa.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y Programaciones Didácticas y Programaciones de Aula.		

Objetivo 3: Desarrollar hábitos de trabajo para conseguir en los alumnos un mayor grado de autonomía y autoestima personal.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Pautas sobre los hábitos a las familias. - Distribución de diversos rincones en el aula para favorecer la autonomía. - Uso de la agenda escolar. 		
TEMPORALIZACIÓN	En las reuniones iniciales con las familias. Rincones propuestos durante los tres trimestres.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Tutoras asesoradas por el EOA.		

SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	A través de la coordinación de nivel, los Claustros y las actividades de aula		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Programación Didáctica. Agendas: 36,20 €		

Objetivo 4: Integrar en los alumnos valores y normas de convivencia y obrar de acuerdo con ellas.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Proporcionar estrategias comunes que les permitan desenvolverse de forma respetuosa ante la diversidad sexual y afectiva, la identidad de género y la diversidad de modelos de familia: - Huerto escolar. - Descansos activos. - Patios inclusivos.	
TEMPORALIZACIÓN		Durante todo el curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Tutoras asesoradas por el EOA.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	A través de la coordinación de nivel, coordinación de secciones y actividades en el aula.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Programaciones Didácticas, Plan de Igualdad y Convivencia.	

Objetivo 5: Introducir metodologías activas para adaptar la enseñanza a las peculiaridades del alumnado y las características de las dos unidades que conforman el CRA		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	- Combinar distintos tipos de agrupamiento en función de las necesidades y actividad propuesta. - Uso de recursos y metodologías basados en los principios del DUA.		
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Equipo Docente.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y A través de la coordinación docente y actividades en el aula.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y Programaciones didácticas y de aula.		

Objetivo 6: Redactar las Programaciones Didácticas del Centro de acuerdo con la legislación vigente.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	- Adaptación a la nueva normativa curricular de Educación Infantil y Educación Primaria. - Realización de un Proyecto por trimestre.		
TEMPORALIZACIÓN	Durante el primer trimestre: elaboración de las Programaciones. En los tres trimestres: Proyectos.		

RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo Docente asesorado por el EOA.		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		A través de las reuniones de Claustro, coordinaciones de nivel y CCP.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Normativa curricular etapas Infantil y Primaria.		

Objetivo 7: Desarrollar hábitos de lectura para mejorar los procesos de comprensión y expresión oral y escrita de los alumnos del centro, guiándonos por el asesoramiento del EOA en el planteamiento de actividades		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Desarrollo de prácticas lectoras y estrategias de comprensión fomentando el uso por la lectura a través de la plataforma Leemos CLM.	
TEMPORALIZACIÓN		Durante todo el curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Tutoras asesoradas por el EOA y la responsable del Plan de Lectura y Biblioteca.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	A través de la coordinación de nivel y actividades en el aula.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Programaciones Didácticas y Plan de Lectura.	

Objetivo 8: Favorecer la continuidad educativa entre los distintos niveles y etapas.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Trabajar de forma coordinada en los Planes de Transición Entre Etapas (PTEE)	
TEMPORALIZACIÓN		Una reunión trimestral de áreas y otra de convivencia y absentismo.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo Docente asesorado por el Orientador y el Servicio de Inspección.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	A través de la coordinación docente.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Programaciones Didácticas y Proyecto Educativo.	

Objetivo 9: Promover la participación de las familias.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Propuesta y desarrollo de actividades que requieran la participación e implicación familiar.	
TEMPORALIZACIÓN		Durante todo el curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo Docente.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Reuniones del Claustro.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Programaciones Didácticas	

2.1.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La concreción de dichos objetivos aparece recogida en el Anexo 1.

2.1.3. ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

Objetivo 1: <i>Motivar a los alumnos en la participación de todos los aspectos de la vida escolar.</i>		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	- Realización de actividades complementarias y extracurriculares. - Salidas en el entorno cercano.		
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Equipo Docente.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y En las reuniones del Claustro y CCP.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y La Programación Didáctica.		

Objetivo 2: <i>Revisar las normas de aula elaborando también una lista de consecuencias en el incumplimiento de estas.</i>		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Elección y diálogo conjunto sobre las normas de aula y consecuencias en cuanto a su incumplimiento.		
TEMPORALIZACIÓN	Primer trimestre.		

RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Tutoras.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Mediante la observación directa y la coordinación de nivel.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Actividades de aula y NOCF.		

Objetivo 3: Conocer y respetar el entorno social, natural y cultural y prepararse para participar activa y responsablemente en el mismo.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Salidas al entorno cercano.	
TEMPORALIZACIÓN		Durante todo el curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Tutoras y especialistas en Educación Física y Educación Artística.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Reuniones de Claustro.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Programación Didáctica.	

Objetivo 4: Crear momentos de actividades conjuntas entre las diferentes secciones del CRA que desarrollen en los alumnos hábitos de convivencia y colaboración.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Diseño de actividades complementarias y extracurriculares que contemplen momentos conjuntos: - Festival de Navidad. - Carrera Solidaria. - Mini olimpiadas. - Fiesta de graduación.		
TEMPORALIZACIÓN	Durante todo el curso.		
RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTOS	Y Coordinadora de Sección (CRA) y Equipo Docente.		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Y En las reuniones del Claustro.		
RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES	Y La Programación Didáctica.		

Objetivo 5: Realizar actividades que fomenten la cohesión entre los alumnos y desarrollar las habilidades sociales para así favorecer las relaciones de grupo.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Realización de un proyecto vinculado a las emociones.		
TEMPORALIZACIÓN	A partir del segundo trimestre.		

RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Tutoras orientadas por el EOA.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Observación directa y evaluación final.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Actividades del aula y material fungible.		

Objetivo 6: Difundir las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento de nuestro centro y el Plan de Igualdad y Convivencia.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		- Difusión de las normas en un tríptico. - Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia a través de EducamosCLM.	
		- Coordinación con las tutoras para elaborar las normas de aula. - Asesoramiento al Claustro sobre la aplicación de sanciones y refuerzos positivos.	
TEMPORALIZACIÓN		Durante todo el curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo Directivo, Claustro y EOA.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Reuniones con las familias, el Claustro y el Consejo Escolar a final de curso. Coordinador de Bienestar y Protección.	

RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Proyecto Educativo, NOCF y documentos de apoyo sobre sanciones y recursos.		
--------------------------------	---	--	--	--

Objetivo 7: Fomentar la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, manteniendo las reuniones establecidas al inicio de curso y en la entrega de notas.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Mejora de la comunicación con las familias para favorecer la participación e implicación: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones iniciales y al finalizar el trimestre. - Fomento del uso de EducamosCLM como vía de comunicación y participación. - Uso de la agenda escolar. 	
TEMPORALIZACIÓN		Trimestralmente.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo Directivo, Claustro y EOA.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Reuniones de coordinación de nivel. Boletines informativos y circulares.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Material fungible 50€.	

Objetivo 8: Favorecer el desarrollo de actuaciones coordinadas entre los miembros del EOA y entre éste y el resto del Claustro.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	- Reuniones periódicas para mejorar la coordinación entre el profesorado del Centro y el EOA. - Reuniones de coordinación entre los miembros del EOA.		
TEMPORALIZACIÓN	- Cada tres semanas. - Quincenalmente.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Claustro y EOA.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y Trimestralmente siguiendo el programa en las evaluaciones finales.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y Programa de coordinación. Actas de reunión.		

Objetivo 9: Hacer partícipe al resto de la comunidad educativa del Centro (alumnos y familias) a la hora de diseñar la Programación del nuevo curso creando los cauces necesarios para la recepción de sugerencias sobre la vida del centro, actividades y proyectos de su interés.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Información sobre las actividades a realizar, fechas de pruebas de evaluación y metodología a aplicar.		
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.		

RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Tutoras.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	- Cuestionarios y entrevistas grupales e individuales. - Evaluación final en Claustro.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Cuestionarios y recogida de información y de sugerencias.		

2.1.4. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

Objetivo 1: Realizar actividades con otros centros de nuestro entorno.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Realización de actividades que potencien la interacción entre los niños y niñas de nuestro entorno.	
TEMPORALIZACIÓN		Tercer trimestre.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Director y tutoras.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Al final de la actividad, a través de cuestionarios y entrevistas grupales. Evaluación final en Claustro.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Materiales diversos y desplazamientos cuyo coste se prevé en el presupuesto anual.	

Objetivo 2: Coordinar el Plan de Actividades Extraescolares entre el Ayuntamiento y el Centro.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Diseño de un Plan de actividades extraescolares que participe de los diversos ámbitos de actuación y que potencie la interacción de todos los sectores de la comunidad educativa.		
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.		
RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTOS	Y Director y Ayuntamientos.		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Y A través de la asistencia a cursos y talleres. Cuestionario de grado de satisfacción.		
RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES	Cursos y talleres que complementen la formación del alumno.		

Objetivo 3: Potenciar y mejorar la coordinación con el IES “Montes de cabañeros” de Horcajo de los Montes y con el IES “Mónico Sánchez” de Piedrabuena para facilitar la adaptación a la nueva etapa de los alumnos que acceden a ella.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	- Asistencia y participación en las reuniones trimestrales para coordinar el PTEE. - Colaboración en el diseño y desarrollo de las Jornadas de Puertas Abiertas de los institutos.		
TEMPORALIZACIÓN	Según calendario previsto en el programa.		
RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTOS	Tutoras, especialista en Lengua Extranjera, director y orientador.		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Final de curso. Evaluación comunicativa.		
RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES	Programa de coordinación entre Primaria y Secundaria.		

Objetivo 4: Incentivar la participación de otros sectores de la localidad en la vida del Centro Educativo (Centro de Salud, Biblioteca, Centro de Personas Mayores, Servicios Sociales...).		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Programas de intervención en el centro de personas e instituciones relacionadas con hábitos saludables.		
TEMPORALIZACIÓN	Trimestralmente.		

RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Director, Claustro y Orientador.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Observación directa a lo largo de las sesiones de participación.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Centro de Salud, Biblioteca Municipal y Centro de Personas Mayores.		

Objetivo 5: <i>Difundir y aplicar los acuerdos adoptados en el Plan de Orientación de la Zona en el CRA.</i>		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Difusión de acuerdos del POZ que afecten directamente a nuestro centro.	
TEMPORALIZACIÓN		A lo largo del curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo directivo y EOA.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Reuniones periódicas. Sesiones de evaluación.	
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Información por parte del EOA.	

Objetivo 6: <i>Facilitar y promover los canales de comunicación y colaboración con otros Centros, servicios e instituciones (Inspección Educativa, enfermera del centro de salud, educador de familia, menores...).</i>		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actuaciones conjuntas entre todos los miembros de la comunidad escolar. - Mantener una comunicación fluida a través de diferentes vías: 	

		presencial, telefónica, correo electrónico, EducamosCLM...		
TEMPORALIZACIÓN		A lo largo del curso. Flexibilidad en función de las necesidades.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo directivo y EOA.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	- Trimestral en sesión de Claustro. - Final (recogido en la Memoria Anual).		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Programas y material de apoyo para su desarrollo.		

2.1.5. PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CRA

Objetivo 1: Revisar la totalidad de ámbitos y dimensiones dentro del Plan de Evaluación de Centros.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Realización de reuniones de Equipo Directivo y de Claustro para analizar la tercera dimensión del Plan de Evaluación de Centros.		
TEMPORALIZACIÓN	Trimestral.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Equipo directivo, Claustro y EOA.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y Plan de Evaluación de Centro anterior (recogido en la Memoria Anual).		

RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Memoria final.		
--------------------------------	---	----------------	--	--

Objetivo 2: Fomentar la creación de Grupos de Trabajo, la participación en Seminarios y cursos específicos basados en nuevos aspectos como la elaboración de Programaciones LOMLOE, el cuaderno de evaluación, las metodologías activas, EducamosCLM y la organización de las aulas.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		-Información por parte del coordinador de Formación de acciones formativas del CRFP de interés para el claustro. - Fomento de la participación de los miembros de claustro a través de los órganos de coordinación docente.	
TEMPORALIZACIÓN		A lo largo del curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo directivo	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Reuniones de Claustro y Consejo Escolar. Memoria final.	
RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES		- CRFP. - Programaciones Didácticas.	

Objetivo 3: Diseñar y desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Partir de las conclusiones obtenidas en la memoria del curso anterior para diseñar un Plan de Igualdad y Convivencia acorde a las características del centro y su alumnado.		
TEMPORALIZACIÓN	A lo largo del curso.		
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y Equipo directivo y coordinador		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y Reuniones de Claustro y Consejo Escolar. Memoria final.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y Plan de Igualdad y Convivencia. Recursos para la reapertura del huerto escolar y talleres.		

Objetivo 4: Revisar los documentos oficiales del Centro.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	- Revisión y actualización del Proyecto Educativo. - Revisión y actualización, si procede, de las NOCF.		
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.		

RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Servicio de Inspección, Equipo directivo, Claustro, EOA y Consejo Escolar.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	- Reuniones de coordinación de Ciclo, Claustro, Consejo Escolar y con el servicio de Inspección.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Pruebas de diagnóstico.		

Objetivo 5: Desarrollar hábitos de convivencia y respeto a través de actividades planificadas (Castañada, Día contra la violencia hacia la mujer, Constitución, Navidad, Día del Árbol, Día de los derechos del niño, Día de la Paz, Día de la mujer, Día del libro, Día de Europa, actividades en el entorno próximo y actividades fin de curso)		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES		Desarrollo y evaluación de actividades planteadas para la Educación en Valores a través de la coordinación de ciclo y secciones del CRA	
TEMPORALIZACIÓN		A lo largo del curso.	
RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Equipo directivo, Claustro, EOA y el resto de los miembros de la comunidad educativa.	
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Práctica diaria. Sesiones de coordinación. Resultados escolares. Observación directa. Evaluación comunicativa.	

RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES	Bibliográficos y digitales. Planteamientos conjuntos.		
----------------------------------	--	--	--

Objetivo 6: Favorecer la integración social de los alumnos del Centro a través de la planificación de jornadas de convivencia entre las dos secciones del CRA.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Realizar actividades conjuntas a través de la celebración de las diferentes efemérides y salidas al entorno cercano de ambas localidades		
TEMPORALIZACIÓN	Todo el curso.		
RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTOS	Y Claustro con el asesoramiento del Orientador. Coordinadora de sección		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Y Tercer trimestre.		
RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES	Y Material de apoyo.		

Objetivo 7: Diseñar y participar en actividades formativas que permitan mejorar la práctica docente y la calidad de la enseñanza.		CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
ACTUACIONES	Participación en las actividades formativas promovidas por el CRFP.		
TEMPORALIZACIÓN	Según calendario previsto.		

RESPONSABLES PROCEDIMIENTOS	Y	Claustro asesorado por el coordinador de Formación y Transformación Digital.		
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y	Seguimiento a través de CCP y evaluación en la Memoria Anual.		
RECURSOS ECONÓMICOS MATERIALES	Y	Bibliográficos y digitales.		

3. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN Y LA INNOVACIÓN, EN ORDEN A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS

Con el **Decreto 59/2012** se establece una nueva estructura de la red de formación permanente del profesorado y la creación del Centro Regional de Formación del profesorado de Castilla-La Mancha como centro específico de formación permanente de carácter regional. En cada una de las provincias hay una unidad de formación que sirve de enlace entre los centros educativos y el centro regional.

En cada centro educativo, a su vez, hay un coordinador de Formación y Transformación digital que es responsable de la realización y la implementación del Plan Digital de Centro.

Para el presente curso 2023-2024, parte de los integrantes del claustro han mostrado interés en la realización de formación relativa al cuaderno de evaluación EducamosCLM, así como finalizar el curso de acreditación de la Competencia Digital Docente. Además, se muestra predisposición para la realización de formación relativa a la nueva legislación, la evaluación por competencias y la programación en torno a situaciones de aprendizaje. Por ello, cada docente decidirá su participación en las acciones formativas del CRFP que se destaquen en el seno de la CCP.

Por otro lado, haciendo un análisis de los principios de inclusión educativa y coeducación, se observa que debemos proporcionar al alumnado actividades y talleres donde se fomente la **expresión oral en contextos comunicativos**: teatrillo, debates, etc.

Con respecto a las líneas prioritarias que la Administración, con el nuevo modelo de formación propuesto, pretende acometer en un futuro, tanto las TIC como la innovación han sido nuestro motor de aprendizaje en el colegio en estos últimos años.

4. PLAN DIGITAL DE CENTRO CURSO 2023/2024

Véase Anexo 4.

5. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

5.1. HORARIO GENERAL DEL CRA

Nuestro Centro cuenta con jornada única de mañana con la siguiente distribución horaria:

Horario lectivo:

Lunes a viernes: de 9:00 a 14:00 (durante los meses de septiembre y junio será de 9:00 a 13:00).

Horario complementario:

Lunes de 14:00 a 15:00: Claustros, CCP, Coordinación de ciclo, Consejo Escolar, Coordinación EOA *(Al contar con maestros especialistas itinerantes y a media jornada es necesario establecer este tipo de reuniones en este día de la semana, ya que es en el que más miembros del claustro acuden al centro. En caso de que algún docente se encuentre en otro centro, asistirá a la reunión de forma telemática mediante la plataforma TEAMS).*

Martes de 14:00 a 15:00: Reuniones de equipo docente, coordinación entre secciones. *(Al no coincidir todos los miembros del EOA a lo largo de la semana, realizarán una coordinación con el equipo al completo este día de la semana, que coinciden en el CEIP Don Rodrigo, con el fin de tratar asuntos de ambos centros)*

Miércoles de 14:00 a 15:00: Atención a padres/madres. *(Al tratarse de un CRA y tener un claustro con docentes itinerantes y a media jornada, esta hora goza de flexibilidad, pudiendo realizarse reuniones con las familias otros días de la semana en horario complementario, con el fin de atender las necesidades de coordinación que surjan a lo largo del curso)*

Jueves de 14:00 a 15:00: Cómputo mensual para las horas excedentes de preparación y elaboración de materiales, la atención a la biblioteca, tutorías o Claustros/Consejos realizados fuera del horario lectivo

(Durante los meses de septiembre y junio será de 13:00 a 14:00).

Igualmente, la convocatoria de Consejos Escolares será flexible en función de la

disponibilidad de los componentes de este.

5.1.1. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN PERIÓDICAMENTE.

- **Programación de aula** por interniveles durante todo el curso.
- Realización y revisión de las **Programaciones Didácticas**, cada tres semanas durante todo el curso.
- **Reuniones de Equipo de Nivel**, quincenal y mensualmente.
La composición de los Equipos de Nivel es la siguiente:
 - **Arroba**: Tutora, especialista de Educación Primaria, especialista en Pedagogía Terapéutica y especialista en Audición y Lenguaje.
 - **Fontanarejo**: Tutora y especialista de Inglés, especialista de Educación Física y especialista en Educación Artística.
- **Coordinación de etapas y niveles** entre las secciones del CRA, cada dos semanas durante todo el curso.
- **Coordinación del EOA con el Equipo Directivo** quincenalmente.
- **Coordinación de refuerzos** cada tres semanas durante todo el curso.
- **Revisión de las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento** durante todo el curso.
- **Revisión** de la totalidad de ámbitos y dimensiones del **Plan de Evaluación** del tercer trimestre.
- **Revisión de Boletines de información** familiar, trimestralmente.
- **Sesiones de evaluación**, trimestrales.
- **Entrevista** de la tutora, orientador y especialistas en P.T. y A.L. con las familias del grupo-clase al inicio de cada trimestre.
- **Programación de actividades complementarias** durante todo el curso.
- Desarrollo de **actividades de formación** durante todo el curso.

(Véase Anexo II)

5.1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS HORAS EXCEDENTES

Las horas excedentes de los maestros proceden de los tiempos asignados a los profesores especialistas en sus diferentes grupos. En este curso contamos con:

- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica itinerante con el CEIP “Don Rodrigo” de Alcoba. Asiste a la sección de Fontanarejo dos días a la semana, así como

- otro día a la semana a la sección de Arroba, ejerciendo de especialista y como apoyo a la tutora.
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje, a media jornada e itinerante con el CEIP “Don Rodrigo” de Alcoba, por lo que asiste a la sección de Arroba un día a la semana. Además, no asiste a la sección de Fontanarejo por no haber alumnado que precise apoyo de Audición y Lenguaje.
 - Una maestra especialista en Educación Infantil, tutora de la sección de Arroba.
 - Una maestra especialista en Inglés, con perfil itinerante, tutora de la sección de Fontanarejo y que itinera a la sección de Arroba para impartir el área de inglés.
 - Un maestro especialista en Educación Primaria con la especialidad de Pedagogía Terapéutica, que desempeña las funciones de dirección, además de impartir el área de Conocimiento del Medio en la sección de Arroba, realizar apoyo como especialista en Pedagogía Terapéutica a un alumno de la sección de Arroba y llevar a cabo refuerzos ordinarios en las áreas instrumentales.
 - Una maestra especialista en Educación Física, con perfil itinerante, ejerciendo labores de refuerzo e impartiendo las sesiones dedicadas al Proyecto de Centro de la sección de Fontanarejo.
 - Un maestro especialista en Educación Artística, cuyo centro de cabecera es el CEIP “Don Rodrigo” de Alcoba. Acude a la sección de Arroba un día por semana y otro a la sección de Fontanarejo. Realiza funciones de refuerzo.
 - Un orientador, cuyo centro de cabecera es el CEIP “San Fermín”, de la Puebla de Don Rodrigo, que acude un día a la semana al CRA, yendo, al menos, un día al mes a la sección de Fontanarejo.

Entre las tareas priorizadas por el claustro destacan:

- Refuerzos ordinarios: ambas aulas unitarias reciben refuerzo ordinario por parte de la especialista de Educación Física, el especialista en Educación Primaria, el especialista en Educación Artística, la especialista en Lengua Extranjera, la especialista en Pedagogía Terapéutica y la especialista en Audición y Lenguaje
- Sustituciones.

- Organización de la biblioteca escolar.
- Coordinaciones de nivel.
- Tareas de dirección.

5.1.3. CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN.

En el marco del Claustro de profesores, y contando con la aprobación de este, se han establecido los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, priorizando la atención a las características del alumnado y la coherencia de nuestros principios educativos.

Algunos criterios que se han tenido en cuenta son:

- Respeto a los ritmos biológicos.
- Adquisición de hábitos y rutinas.
- Graduación de las actividades.
- Criterios impuestos por la Consejería de Educación con respecto al número de horas lectivas y el número de horas a dedicar a cada área de conocimiento.
- Los horarios de los especialistas de cada área.
- Los horarios de los especialistas itinerantes.
- Plantilla de la que se dispone cada curso.
- Necesidades de apoyos y refuerzos educativos ordinarios y extraordinarios que sean convenientes para el alumnado en cada momento y disponibilidad horaria de la plantilla.
- Desarrollo de otras funciones específicas, tales como la vigilancia de recreos y sustitución de maestros cuando algún compañero se ausente en su puesto de trabajo.

A continuación, se describe la organización para las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

EDUCACIÓN INFANTIL:

a) Descripción de los criterios.

El horario se ha adaptado a las características psicoevolutivas del alumnado, sus necesidades e intereses, su ritmo biológico, psicológico y social. Se han tenido en cuenta los principios referidos a la socialización, globalización e individualización. Igualmente, se han establecido momentos para las actividades individuales y colectivas, libres y dirigidas, cognitivas, simbólicas y motoras con una metodología basada en las experiencias, las actividades y el juego, en un ambiente afectuoso y de confianza para potenciar la autoestima e integración social.

Se prevén tiempos para el desarrollo de tareas con los profesores/as especialistas coordinando dichos tiempos con el horario de Educación Primaria. Se ha contemplado, al mismo tiempo, la realización de actividades conjuntas de los grupos de Educación Infantil y Educación Primaria.

En definitiva, se ha respetado la coherencia con los principios educativos establecidos en el Proyecto Educativo.

b) Organización del periodo de adaptación.

Las actuaciones que han de llevarse a cabo durante el periodo de adaptación están recogidas en las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento, y son las siguientes:

- Contacto progresivo de los alumnos con los maestros.
- Familiarización de los niños con las instalaciones y dependencias del centro.
- Entrevistas con las familias indicándoles pautas de actuación de cara a su escolarización.
- Reducción de la jornada escolar de los niños en su periodo de adaptación.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

a) Descripción de los criterios.

Los criterios pedagógicos que fundamentan los horarios de los profesores están adaptados a las características y necesidades de los alumnos y a la propia singularidad y necesidades organizativas de nuestro Centro.

En la sección de Arroba hay una sola unidad en la que todos los alumnos, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria (6 en total). La tutoría de la unidad es ejercida por la especialista en Educación Infantil.

En la sección de Fontanarejo, hay una sola unidad en la que los 5 alumnos se encuentran escolarizados en la etapa de Primaria. La tutoría de la unidad la ejerce la especialista en Lengua extranjera: inglés.

En el presente curso los horarios se han organizado teniendo en cuenta los horarios de los maestros especialistas itinerantes como el especialista en Educación Artística, la especialista en Pedagogía Terapéutica, la profesora de Religión Católica, la especialista en Idioma Extranjero: Inglés y los que están contratados a media jornada como la especialista en Educación Física o Audición y Lenguaje. En dicha elaboración ha sido necesaria la coordinación entre las dos secciones del CRA, así como la coordinación entre los otros centros de la comarca a los que se desplazan.

Se ha puesto especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado y a la Educación en Valores, brindando una atención individualizada en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo. Por ello, se han contemplado criterios globalizadores e inclusivos y disciplinares alternando diferentes tipos de tareas: individuales, colectivas, autónomas, dirigidas... Igualmente, y sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y de la comunicación y los programas propios de la tutoría que contribuyan al desarrollo de las habilidades propias de la competencia social y cívica, de la competencia para aprender a aprender y de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

5.2. ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

La distribución de los espacios se realiza sobre una base de criterios explícitos y conocidos por todos los miembros del Claustro de profesores.

Existe un horario para el uso de los espacios comunes; el recreo es compartido por los alumnos de Educación Infantil y Primaria en las dos secciones que forman el CRA.

En la localidad de Arroba de los Montes, el colegio cuenta con un aula, una sala de profesores, un despacho y dos aseos (uno en cada planta), el pabellón polideportivo es utilizado para las clases de Educación Física; la Biblioteca del centro se utiliza como sala de profesores, para realizar Claustros, Consejos Escolares, reuniones diversas, etc.

En la sección de Fontanarejo el colegio cuenta con dos aulas, un despacho y un aseo (compartido por los niños de Educación Infantil y Primaria). Igualmente, existe una Biblioteca de centro que funciona, a su vez, como sala de Psicomotricidad cuando es necesario. Muy cerca del colegio hay una pista polideportiva de la que se hace uso para la clase de Educación Física en los días de lluvia. También se utiliza un terreno adyacente para el huerto escolar cedido por el Ayuntamiento.

Las reuniones con las madres, padres y tutores de los alumnos se realizarán en el horario indicado.

La organización de los espacios no comunes favorece el aprendizaje y trabajo en equipo con agrupamientos heterogéneos y de respeto a la diversidad respondiendo a las necesidades del Centro.

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

PRIMER TRIMESTRE	CALENDARIO	RECURSOS ECONÓMICOS	VALORACIÓN
Salidas al entorno próximo.	Todo el curso		
Fiesta de Halloween	31 de octubre	20€	
Día Universal de los derechos del niño	20 de noviembre		
Día contra la violencia hacia la mujer	25 de noviembre		
Día de las personas con capacidades diferentes	3 de diciembre		
Día de la Constitución	5 de diciembre		
Miniolimpiadas cooperativas VS Fontanarejo	16 de diciembre		
Festival de Navidad	22 de diciembre	50€	

SEGUNDO TRIMESTRE	CALENDARIO	RECURSOS ECONÓMICOS	VALORACIÓN
Día de la no violencia y la Paz	30 de enero		
San Valentín	15 de febrero		
Carnaval	9 de febrero	20€	
Día Internacional de la mujer	8 de marzo		
Día mundial del Trastorno del Espectro Autista	2 de abril		

TERCER TRIMESTRE	CALENDARIO	RECURSOS ECONÓMICOS	VALORACIÓN
Día del libro	23 de abril		
Día de Europa	9 de mayo		
Día de la familia	15 de mayo		
Salida Paseos Escolares	Fecha por determinar		
Día Mundial del medio ambiente	5 de junio		
Fiesta de fin de curso	20 de junio	30€	

7. PRESUPUESTO DEL CRA Y ESTADO DE EJECUCIÓN

Con fecha 1 de septiembre del 2023 se comprueba que existen errores en el estado de las cuentas, existiendo una diferencia entre el saldo de la cuenta bancaria del centro y el reflejado en GECE. Dicha circunstancia se traslada a la Unidad de Gestión Económica de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes, por lo que se encuentra actualmente en proceso de revisión.

Además, no es posible adjuntar al presente documento el estado del presupuesto a fecha 1 de septiembre del 2023, ya que el programa indica que el presupuesto no se encuentra correctamente confeccionado. Por ello, a continuación, se recoge el extracto de ingresos y gastos por cuentas del periodo comprendido entre el 1/01/2023 y el 31/08/2023.



Cod. Centro: 13010754 Nombre: Río San Marcos
Población: Arroba de los Montes

INGRESOS Y GASTOS POR CUENTAS DESDE 01/01/23 HASTA 31/08/23

Cuenta	Descripción	Ingresos	Gastos/Pagos
1	INGRESOS	9.322,02	
101	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN (229)	6.049,02	
103	OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	773,00	
10303	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	773,00	
105	RECURSOS CONSEJERÍA EDUCACIÓN <-> (229)	2.500,00	
10513	Concepto 605	2.500,00	
2	GASTOS		7.910,18
204	RC MOBILIARIO Y ENSERES		48,40
208	MATERIAL DE OFICINA		179,72
207	MOBILIARIO Y EQUIPO		72,60
208	SUMINISTROS		77,45
20807	MATERIAL DE ACTIVIDADES DOCENTES		41,15
20808	OTROS SUMINISTROS		36,30
209	COMUNICACIONES		1.167,12
20901	LÍNEA TELEFONÍA FIJA		224,00
20904	OTRAS COMUNICACIONES		943,12
210	TRANSPORTES		939,25
212	GASTOS DIVERSOS		198,40
21202	ACTIVIDADES CULTURALES, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES		150,00
21204	OTROS GASTOS DIVERSOS		48,40
213	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		268,84
21302	CONTRATOS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS		268,84
214	PAGOS POR CONCEPTOS <-> 229		4.982,40
21413	Concepto 605		4.982,40

En él se comprueba que existen 9322.02€ de ingresos y unos gastos de 7910.18€, por lo que hay una diferencia positiva de 1411.84€. No obstante, estos datos deben ser tenidos en cuenta con cautela, pues como se indicaba anteriormente, se encuentran actualmente en proceso de revisión.

Por otro lado, el presupuesto disponible nos permitirá afrontar los gastos inherentes a la organización y funcionamiento del centro durante el 1er trimestre de curso, relacionados con los siguientes objetivos generales:

- Dar respuesta a las necesidades propias de cambios metodológicos y dotación de recursos de las etapas de Educación Infantil y Primaria para el correcto desarrollo de los Planes de Centro, funcionamiento de la biblioteca, huerto escolar...
- Afrontar gastos propios de funcionamiento del centro y los suministros necesarios para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las características del centro,

alumnado y familias.

- Adquirir recursos materiales para el desempeño de las funciones propias de los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo.

A partir de dichos objetivos, se gestionará el presupuesto del ejercicio de 2022 y se elaborará el presupuesto del siguiente ejercicio.

8. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA CURSO 2023/2024

La Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha define la evaluación interna como un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa

Asimismo, la autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterial y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa.

Por otro lado, durante el presente curso, nos planteamos los siguientes **objetivos generales** en relación a la realización de la evaluación interna del presente curso 2023/2024:

- a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

A partir de los objetivos generales, se plantean evaluar para el presente curso los ámbitos y dimensiones más significativos para el centro y su funcionamiento, priorizando aquellos que permitirán conocer los puntos más susceptibles de mejora. Esta selección se hace atendiendo a las directrices de la Orden 134/2023, en la que se establece en su art. 7: “los

centros docentes que inicien un nuevo mandato de dirección deberán adecuar el proceso de evaluación interna al proyecto de dirección o, en el caso de nombramiento extraordinario, a los cursos en los que dicho director o directora ejerza la función directiva.”

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	FUENTES Y RESPONSABLES
I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	RESULTADOS EVALUACIÓN COMPETENCIAL Claustro
		Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado	AUTOEVALUACIÓN DOCENTE Claustro
	Medidas de inclusión educativa.	Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	PLANES DE TRABAJO E INFORME INDIVIDUALIZADO EOA
II. Organización y Funcionamiento del centro	Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	INFORME AUTODESCRIPTIVO Equipo directivo
		Plantilla y características del personal del centro.	INFORME AUTODESCRIPTIVO Equipo directivo
		Organización de grupos y distribución de espacios.	INFORME AUTODESCRIPTIVO Equipo directivo

		Recursos externos.	INFORME AUTODESCRIPTIVO Equipo directivo
III. Resultados escolares	Resultados académicos del alumnado	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	Informes de evaluación del alumnado Claustro
IV. Relación del centro con el entorno.	Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Coordinación Primaria-Secundaria.	PTEE Informe Autodescriptivo Actas de coordinación Equipo Directivo
		Coordinación con diferentes centros	
V. Procesos de evaluación, formación y mejora.	Metaevaluación de la evaluación interna	Adecuación del plan de evaluación interna.	Cuestionario de autovaloración. Equipo directivo.

ANEXO I

Programación de Actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo “EOA”

Curso 2023-24

INTRODUCCIÓN

La programación del EOA se configura acorde a la siguiente legislación:

- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de programas a la Diversidad y Formación Profesional, por el que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La inclusión educativa debe ir orientada a todo el alumnado independientemente de sus características y capacidades, siendo el equipo el encargado de velar por la identificación de barreras y potencialidades siempre teniendo en cuenta la imprescindible colaboración con los tutores y maestros de las diferentes especialidades con especial importancia la colaboración con los otros integrantes del EOA como son la AL y PT.

La premisa fundamental para la orientación es la de garantizar el derecho a la educación de todos los alumnos, de ahí que esta programación vaya dirigida a todo el alumnado sin excepción alguna.

No obstante, las actuaciones del EOA van también dirigidas al profesorado del centro como asesores en el ajuste de las medidas de inclusión educativa que los tutores y especialistas necesitan aplicar dentro de su aula para atender a todo el alumnado.

Como referente básico se toman los principios y valores recogidos en el Proyecto Educativo, principios que, para hacerse efectivos, aun siendo asumidos por toda la comunidad educativa, habrán de fundamentarse en el modelo orientado y la inclusión educativa. anteriormente citado y en una exhaustiva evaluación de potenciales y barreras.

A. Evaluación de Potencialidades y Barreras

El diseño de la presente programación versa sobre el análisis evaluativo de las necesidades, la identificación de barreras y potencialidades a nivel de centro.

En este sentido, reunidos los miembros del Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), y analizados los documentos programáticos del curso anterior: Memoria de fin de curso 2022 – 2023, sus propuestas de mejora y la memoria final del EOA concretándose así las necesidades para este curso 2023/2024.

Además, reunidos en sesión de Coordinación el Equipo Directivo, junto con el Orientador del centro, se analiza la propuesta de objetivos generales que compondrá la Programación General Anual para este curso escolar, priorizando aquellos que más urgencia precisan para este curso y que analizamos más adelante.

B. Organización y funcionamiento del EOA

1. COMPONENTES Y FUNCIONES GENERALES DEL EOA

Para este curso escolar la configuración del Equipo de Orientación y Apoyo queda de la siguiente manera:

- **Maestra especialista en Audición y Lenguaje**, de carácter itinerante y media jornada, que acude 1 día a la semana (miércoles) y es compartida con el CEIP Don Rodrigo.
- **Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica**, de carácter itinerante. Asiste un día a la cabecera, dos a la sección de Fontanarejo y es compartida con el CEIP Don Rodrigo.
- **Orientador**, que atiende un día por semana (los lunes), cuyo centro de cabecera es el CEIP San Fermín.
- **Fisioterapeuta**, que asiste al centro para dar 3 sesiones por semana al alumno que las precisa (martes, jueves y viernes).
- **ATE**: a jornada completa.

Componentes del EOA	Cargo
Manuel Pérez López	Orientador
Aurora Abellán Fernández	P.T.
María Bada Álvarez	A.L.
José María Rosa Robles	Fisioterapeuta
Ana Carretero Plaza	A.T.E.

Los componentes del EOA, bajo la coordinación del orientador, trabajan conjuntamente en el desarrollo de las funciones recogidas en el **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** en el CAPÍTULO III aún Sección 1º, Art. 19 Funciones del conjunto de profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de Orientación:

- a. Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b. Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.

- c. Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d. Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e. Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i. Colaborar con el resto de estructuras de la Red
- j. Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología es el conjunto de procedimientos que permiten desarrollar el diseño de la intervención educativa. En este sentido nuestra intervención intentará reflejar prioritariamente una metodología participativa y colaborativa donde todos los integrantes de la comunidad educativa formen parte del proceso orientador.

Además tendremos en cuenta el enfoque ecológico, constructivista y sistémico, sin olvidar el modelo de programas para la prevención y el desarrollo. los enfoques ecológico y constructivista- sistémico y el modelo de programas comprensivos desde la concepción de la orientación para la prevención y el desarrollo.

Cabe resaltar que en la práctica del EOA distinguiremos dos tipos de intervención en función de su sistematicidad: una diseñada en planes de trabajo según las necesidades detectadas en el centro (serán los programas de intervención global –en general programas de apoyo especializado a alumnos y programas de asesoramiento especializado a los distintos agentes educativos–), y otra menos sistemática que responderá a necesidades más puntuales de la comunidad educativa.

3. COORDINACIONES

3.1 COORDINACIÓN INTERNA

Distinguiremos las coordinaciones en función de criterios como formalidad y planificación previa, por ello en el centro vamos a hablar de dos tipos:

- **Coordinaciones formales:** Establecidas con carácter oficial en el horario semanal, en el calendario mensual y trimestral, generalmente con orden del día y conclusiones recogidas en acta. Así:
 - Se desarrollarán coordinaciones semanales del EOA, que serán los martes de 14:00 a 15:00 aprovechando que tanto la maestra de PT como la maestra de AL se encuentran en el mismo centro (CEIP Don Rodrigo), en las que trabajaremos sobre el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las medidas previstas en los diferentes ámbitos de actuación, con especial interés a aquellos que tienen que ver con la respuesta educativa ofertada al alumnado con NEAE o con barreras al aprendizaje de diferente índole.
 - Se establecerán coordinaciones con los tutores de los diferentes grupos donde se organizarán y desarrollarán las propuestas de acción tutorial, la orientación educativa y profesional, propuestas para la mejora de la convivencia, la detección de barreras, el ajuste del proceso educativo, así como la transición entre etapas. Así como el asesoramiento para una educación no sexista que respete la diversidad afectivo-sexual.
 - Tendrán lugar coordinaciones con el Equipo Directivo en las que asesoramos sobre aspectos organizativos, y desarrollo de planes de trabajo dependiendo de las barreras detectadas y propuestas de mejora en los diferentes ámbitos de actuación, recogidas estas en la memoria de curso anterior y de acuerdo a las prioridades establecidas en la Programación General Anual. Además de asesorar y participar en la gestión y desarrollo de los diferentes programas a nivel de centro.
 - Finalmente no podemos olvidar la coordinación con la totalidad del claustro y familias.
- **Coordinaciones no formales:** Diariamente, especialmente cuando surge la necesidad o lo requiere la situación, en momentos en que la compatibilidad de horarios lo permite o aprovechando tiempos de mayor distensión como en el recreo, cuando el tutor no hace turno de vigilancia, cuando el Equipo Directivo lo estime necesario, cuando sea preciso reunir a Equipos Docentes, etc. Preferentemente estas coordinaciones serán:
 - Coordinaciones en las que se pide algún tipo de asesoramiento más puntual o bien se ofrece información relevante sobre alguno de los procesos en curso.

COORDINACIÓN EXTERNA

La coordinación con otros servicios e instituciones externos al Centro se incluye en la modalidad que hemos distinguido como *formal*, por lo que implica que exista en cada caso planificación previa con *orden del día* y recogida de conclusiones en *acta*. Las más frecuentes serán las siguientes:

- Coordinación mensual con el Taller de Zona, en este caso la Zona Montes (Cinturón) establecido en la Resolución 14/04/2016 por la que se dictan instrucciones para la Coordinación de los profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa.
- Coordinación con Centros de la localidad en el ámbito de la subzona de escolarización para el desarrollo de Programas de Transición de Etapa.
- En la medida de lo posible, teniendo presentes las necesidades del centro, coordinación con otros Servicios e Instituciones de la localidad como Ayuntamiento y SS. SS. en el desarrollo de programas como el de Prevención y Control de Absentismo Escolar o planificación de actividades extracurriculares, etc.
- En su caso, según las necesidades del Centro, coordinaciones con estructuras de asesoramiento externo como el S.O.E.P, el SAAE del Centro de Educación Especial; o bien comunicación con otros servicios como el S.I.E., Universidad, etc.

C. Ámbitos de Actuación, objetivos y actuaciones a desarrollar

Los ámbitos de actuación del EOA son amplios, pero según la legislación, se tendrá en cuenta que, aunque el *Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*, Capítulo, II Artículo 4:

- a) *La acción tutorial.*
- b) *Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.*
- c) *Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.*
- d) *Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.*
- e) *Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.*
- f) *Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.*
- g) *Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.*
- h) *Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.*
- i) *Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.*
- j) *Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.*

LA ACCION TUTORIAL

Favorecer la inclusión y participación del alumnado dentro de su grupo clase independientemente de sus capacidades y barreras.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Observar el desarrollo académico y social del alumnado dentro del aula con el fin de detectar necesidades sociales, relacionales y de inclusión.	EOA, Tutores y Alumnos	Todo el curso
2. Desarrollar actividades para el fomento de la convivencia y el respeto a las diferencias.	EOA, Director/a, Claustro y Alumnos	Todo el curso
3. Acoger al nuevo alumnado con o sin conocimiento del idioma, asesorando y planificando estrategias de forma conjunta.	EOA, Director/a y Claustro	Todo el curso
4. Coordinar la respuesta para con el alumnado absentista junto con los servicios sociales.	EOA, Director/a, Servicios Sociales y Tutores	Todo el curso

OBJETIVO 2

Favorecer la toma de decisiones desde una perspectiva de género.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Ofrecer referentes femeninos y masculinos de calidad para todo el alumnado especialmente para las niñas, conociendo mujeres relevantes profesional e históricamente.	EOA y claustro.	Todo el curso.
2. Igualar el trato a los diferentes autores literarios, artistas, científicos, etc. Independientemente de su género, incidiendo en la gran labor de las mujeres científicas.	EOA y claustro	Todo el curso.

OBJETIVO 3		
Fomentar y favorecer actuaciones dentro de la acción tutorial.		
ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer al profesorado estrategias metodológicas que favorezcan la transversalidad de la tutoría. 2. Facilitar y dar a conocer programas, actividades y material para tal fin. 3. Asesorar sobre los aspectos evolutivos del alumnado. 	EOA, Director/a y Claustro EOA EOA y claustro	Todo el curso

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO		
OBJETIVO 1		
Detectar barreras al aprendizaje y la participación prematuramente para evitar dificultades educativas mayores.		
ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las señales de alarma del profesorado en relación al alumnado, favoreciendo la prevención de dificultades. 2. Observar dentro y fuera del aula al alumnado. 3. Analizar los trabajos del alumnado y realizar entrevistas a los tutores. 4. Asesorar sobre los aspectos que contribuyen a prevenir las dificultades de aprendizaje y la inadaptación escolar. 	EOA EOA y claustro EOA y claustro. EOA	Todo el curso Tercer trimestre Todo el curso Todo el curso

OBJETIVO 2		
Valorar el grado de dificultades y barreras al aprendizaje y la participación del alumnado.		
ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las evaluaciones psicopedagógicas, así como las revisiones necesarias. 2. Realizar los correspondientes informes y dictámenes de escolarización. 	EOA, con la colaboración de los profesores y la familia	Todo el curso
OBJETIVO 3		
Colaborar en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de inclusión educativa, así como su evaluación.		
ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofertar una serie de medidas de inclusión educativa adaptadas a las necesidades del alumnado. 2. Informar sobre las adaptaciones metodológicas más eficientes para favorecer la participación del alumnado. 3. Mostrar medidas de aula contextualizadas al entorno y realidad de nuestro centro. 4. Asesorar sobre las adaptaciones del currículo y/o en la elaboración de los Planes de Trabajo. 5. Coordinar con la maestra de PT la actuación de esta respuesta. 6. Preparar la respuesta educativa al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español. 	<p>EOA</p> <p>EOA</p> <p>EOA y claustro</p> <p>EOA</p> <p>EOA</p> <p>EOA y claustro.</p>	<p>1er trimestre</p> <p>1er trimestre</p> <p>Todo el curso</p> <p>1er trimestre y todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p>

7. Asesorar sobre la evaluación de una forma inclusiva que valore de forma diversa las capacidades del alumnado.	EOA y claustro	Todo el curso.
--	----------------	----------------

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO.

Identificar señales en el alumnado y las familias que puedan derivar en posibles casos de absentismo, fracaso y abandono educativo.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos para la identificación de barreras que puedan derivar situaciones de vulnerabilidad arraigadas en el absentismo, fracaso o abandono educativo. 2. Desarrollar actuaciones que den respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado como proyectos, orientación a familias o la coordinación periódica con otros profesionales. 3. Promover actividades motivadoras dentro del aula que permitan el arraigo y la socialización del alumnado con la intención de evitar el alejamiento de la institución educativa. 	EOA y director/a, el claustro y las familias	Todo el curso.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Revisar, actualizar y realizar seguimiento de las NCOF en colaboración con el Equipo Directivo y los diferentes docentes tutores y especialistas.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Desarrollar e implementar programas para la resolución positiva de conflictos.	EOA y claustro.	1er trimestre
2. Identificar y actuar ante cualquier signo de maltrato a alumnos o docentes.	EOA y equipos docentes.	Todo el curso
3. Ayudar al alumnado en la identificación y en la forma de actuar ante cualquier forma de violencia.	EOA y tutores	2do trimestre.

OBJETIVO 2

Participar en el desarrollo, a nivel de centro y aula, de un clima de convivencia adecuado que permita el ejercicio de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica y constructiva de los conflictos.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Promover y asesorar sobre técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos.	EOA	2do trimestre
2. Asesorar sobre los aspectos que contribuyen a desarrollar un clima de aula positivo: actitudes de respeto y de relación positiva entre los alumnos.	EOA y dirección.	1er trimestre
3. Participar en la toma de decisiones y adoptar las medidas oportunas relativas a hechos contrarios a la convivencia.	EOA y claustro.	1er trimestre
4. Sensibilización y ofrecimiento de recursos a los tutores para que promuevan la participación de sus	EOA	Todo el curso.

alumnos en la vida y funcionamiento del centro.	EOA y tutores	Todo el curso.
5. Favorecer la cohesión de grupo a través del desarrollo de diferentes actividades dentro del aula		1er trimestre
6. Asesoramiento en el desarrollo de mecanismos para mantener una comunicación eficaz entre agentes educativos entre sí y de éstos con las familias.	EOA y claustro	

COEDUCACION Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.		
Educar de forma coeducativa dentro del aula.		
ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Asesoramiento sobre actividades, adaptaciones de textos, programaciones, selección de libros, etc.	EOA y Director/a	Todo el curso.
2. Colaborar en la programación de actividades a trabajar el día 25 de noviembre.	EOA y Claustro	1er trimestre
3. Informar al profesorado sobre actitudes y comportamiento que contribuyen a generar dicha desigualdad entre los alumnos, así como aquellos aspectos que ayudan a fomentar la coeducación y la igualdad entre hombres y mujeres.	Claustro	Todo el curso.
4. Favorecer el autoconocimiento con la intención de que todos los alumnos puedan ir marcando su itinerario educativo con independencia de su	EOA	3er trimestre

género, orientación o identidad de género.		
--	--	--

ORIENTACION EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADEMICO.

Ofrecer una orientación académico laboral suficientemente amplia a través del autoconocimiento del alumnado.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Establecer canales de información para con las familias que les ayude a valorar de manera autónoma las opciones formativas de cara al futuro.	EOA y claustro	Todo el curso
2. Personalizar el proceso de orientación educativa para cada uno de los alumnos que van a pasar de etapa.	EOA y tutores	2do y 3er trimestre
3. Programar actividades encaminadas al conocimiento de las diferentes profesiones del entorno más próximo.	EOA y tutores	1er trimestre

TRANSICION ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Asegurar la adecuada transición entre infantil y primaria, y entre primaria y secundaria, estableciendo los canales naturales de coordinación educativa entre centros y/o profesionales.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Establecer los mecanismos por la acogida de nuevo alumnado y sus familias.	EOA y dirección	Todo el curso.
2. Ofrecer cauces de traspaso de información entre centros y profesionales de acuerdo a la ley de protección de datos y preservando el derecho a la intimidad de alumnos y familias.	EOA, dirección y claustro	Todo el curso.
	EOA, dirección, tutores y	Todo el curso.

3. Marcar reuniones de coordinación con los diferentes centros de secundaria y entre los profesionales de las diferentes etapas educativas.	profesionales de otros centros.	
4. Evaluar al alumnado con NEE que va a cambiar de etapa.	EOA	1er y 2do trimestre

RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACION CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES

Contribuir a la adecuada relación e interacción del centro con el entorno y otras estructuras necesarias para el desarrollo de la vida educativa.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Orientar a los profesores en la coordinación grupales con las familias (dónde, cuándo, cómo, estrategias a utilizar, elementos a tratar...) y en el desarrollo de entrevistas individuales, específicamente con las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	EOA y claustro	Todo el curso
2. Coordinación con los centros sociales, el ayuntamiento y otras instituciones para ver de qué forma pueden participar en la vida del colegio.	EOA, dirección y claustro.	Todo el curso.
3. Establecer cauces de comunicación con los servicios sanitarios públicos y privados para el intercambio de información de los alumnos con los que se esté interviniendo.	EOA y familias	1er y 2do Trimestre
4. Promover la participación de la ciudadanía del pueblo para el desarrollo de acciones conjuntas.	EOA, dirección y el claustro. EOA	Todo el curso. Mensualmente.

5. Coordinación con otros orientadores de la zona para unificar criterios y procedimientos.		
---	--	--

PROCESOS DE INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO E INVESTIGACION.

Colaborar y promover el desarrollo de planes, programas y actuaciones de innovación, investigación y formación en el Centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Ofertar temáticas actuales relacionadas con la metodología educativa aplicable al contexto educativo que vivimos.	EOA y claustro	Todo el curso.
2. Asesorar sobre la evaluación de la práctica docente como medida para la innovación educativa.	EOA y dirección.	1er trimestre.
3. Informar sobre el funcionamiento de las TIC aplicadas al aula.	EOA y dirección.	Todo el curso.
4. Coordinar el trabajo en equipo entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.	EOA	Todo el curso.

APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ORGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACION DOCENTE.

Apoyar y asesorar a los diferentes integrantes de la comunidad educativa sobre los documentos programáticos del centro.

ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
1. Asesorar sobre los documentos legislativos en vigencia y necesarios para las programaciones.	EOA y dirección	1er trimestre
2. Revisar de forma conjunta los documentos programáticos con la finalidad de ajustarlos a la legislación.	EOA, dirección y claustro	1er trimestre
3. Aportar ideas novedosas a integrar en los documentos de centro.	EOA y claustro	1er trimestre

4. Establecer canales para la evaluación de dichos documentos y de la práctica docente.	EOA y claustro	1er trimestre.
---	----------------	----------------

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

Objetivos:

1. Orientar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos a través de diferentes cauces.
2. Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
3. Facilitar el establecimiento de relaciones fluidas, que contribuyan a la colaboración entre el centro y las familias.
4. Informar a las familias de los recursos socioeducativos y culturales de la zona.

ACTUACIONES	IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar programas de habilidades básicas y hábitos de autonomía. 2. Informar al Consejo Escolar sobre temas de su interés. 3. Asesorar sobre las características psicoevolutivas del niño/a. 4. Informar sobre los cauces de participación en el centro. 5. Informar sobre el progreso del alumnado con dificultades en el aprendizaje. 6. Facilitar pautas para favorecer los hábitos y técnicas de estudio en casa. 	EOA Director/a S. Sociales Familias Otras Instituciones	Todo el curso.

<p>7. Asesorar sobre problemas en el comportamiento y en las medidas de prevención y resolución de conflictos.</p> <p>8. Realizar charlas y dinámicas para mejorar la igualdad. (Plan de Igualdad).</p> <p>9. Facilitar programas de habilidades básicas y hábitos de autonomía.</p> <p>10. Informar al AMPA y al Consejo Escolar sobre temas de su interés.</p> <p>11. Asesorar sobre las características psicoevolutivas del niño/a.</p> <p>12. Informar sobre los cauces de participación en el centro.</p>		
--	--	--

D. EVALUACIÓN

Finalmente, para **evaluar** esta programación tendremos en cuenta el apartado correspondiente de nuestro nuevo Plan de Evaluación Interna., basado en la **Orden 134/2023, de 22 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes** –que tiene por objeto regular la evaluación interna de los centros docentes de nuestra Comunidad.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El Programa se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Las actividades de evaluación irán encaminadas a:

- Valorar en qué medida vamos logrando los objetivos propuestos.
- Obtener más y mejor información sobre las características del sistema socioeducativo en el que se sitúan nuestros alumnos y alumnas.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.

Para su concreción anual partiremos de una evaluación inicial, realizada a principios de curso, para conocer las necesidades reales del centro.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Trimestralmente el EOA realizará la evaluación continua de dicha programación, para adaptar la realidad del centro a las nuevas demandas, cambios, mejoras...

Al finalizar el curso escolar se elaborará la memoria final del EOA en el que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del EOA con sus aportaciones y propuestas de mejora para el próximo curso. La redacción final será responsabilidad de la Orientadora.

A continuación, se detalla los instrumentos a utilizar:

- Cuestionarios de autoevaluación.
- Análisis de las actas del EOA.
- Modelo de entrevista con padres, tutores
- Análisis de la participación.
 - Participación de los padres en las reuniones y entrevistas
 - Participación de familias en la “ESCUELA DE FAMILIAS”.
 - Participación de los alumnos en las actividades de tutoría
 - Número de demandas y consultas formuladas al EOA por padres, alumnos y profesores
- Uso de los materiales y recursos del EOA por profesores, padres y alumnos
- Elaboración de la memoria final de curso sobre el desarrollo y resultados de la Programación de actuaciones.

ANEXO II. CRONOGRAMA HORAS COMPLEMENTARIAS

PRIMER TRIMESTRE

SEPTIEMBRE				
				1
4 CLAUSTRO	5 COORDINACIÓN NIVEL	6 FAMILIAS	7 MATERIAL	8
11 COORDINACIÓN CICLO	12 COORDINACIÓN NIVEL	13 FAMILIAS	14 MATERIAL	15
18 COORDINACIÓN CICLO	19 COORDINACIÓN SECCIONES	20 FAMILIAS	21 MATERIAL	22
25 CLAUSTRO	26 COORDINACIÓN NIVEL	27 FAMILIAS	28 MATERIAL	29

OCTUBRE				
2 EVALUACIÓN INICIAL	3 PP.DD.	4 FAMILIAS	5 MATERIAL	6
9 CCP	10 PP.DD.	11 FAMILIAS	12	13
16 PGA, PLANES DE CENTRO Y PLANES DE TRABAJO	17 PP.DD.	18 FAMILIAS	19 MATERIAL	20

23 CLAUSTRO	24 CONSEJO ESCOLAR	25 FAMILIAS	26 MATERIAL	27
30 CCP	31 COORDINACIÓN NIVEL			

NOVIEMBRE				
		1	2 CCP	3
6 COORDINACIÓN CICLO	7 COORDINACIÓN SECCIONES	8 FAMILIAS	9 MATERIAL	10
13 CCP	14 COORDINACIÓN NIVEL	15 FAMILIAS	16 MATERIAL	17
20 CLAUSTRO	21 COORDINACIÓN SECCIONES	22 FAMILIAS	23 MATERIAL	24
27 COORDINACIÓN CICLO	28 COORDINACIÓN NIVEL	29 FAMILIAS	30 MATERIAL	

DICIEMBRE				
				1
4 CLAUSTRO	5 COORDINACIÓN SECCIONES	6	7	8
11 1ª EVALUACIÓN	12 COORDINACIÓN NIVEL	13 FAMILIAS	14 MATERIALES	15
18 CCP	19 COORDINACIÓN SECCIONES	20 FAMILIAS	21 MATERIALES	22
25	26	27	28	29

SEGUNDO TRIMESTRE

ENERO				
1	2	3	4	5
8 CCP	9 COORDINACIÓN SECCIONES	10 FAMILIAS	11 MATERIAL	12
15 CLAUSTRO	16 COORDINACIÓN DE NIVEL	17 CONSEJO ESCOLAR	18 MATERIAL	19
22 CCP	23 COORDINACIÓN DE SECCIONES	24 FAMILIAS	25 MATERIAL	26
29 COORDINACIÓN CICLO	30 COORDINACIÓN DE NIVEL	31 FAMILIAS		

FEBRERO				
			1 MATERIAL	2
5 CLAUSTRO	6 COORDINACIÓN NIVEL	7 FAMILIAS	8 MATERIAL	9
12	13	14 CCP	15 MATERIAL	16
19 CCP	20 COORDINACIÓN SECCIÓN	21 FAMILIAS	22 MATERIAL	23
26 COORDINACIÓN CICLO	27 COORDINACIÓN DE NIVEL	28 FAMILIAS	29 MATERIAL	

MARZO				
				1
4 CCP	5 COORDINACIÓN SECCIONES	6 FAMILIAS	7 MATERIALES	8
11 CLAUSTRO	12 COORDINACIÓN NIVEL	13 FAMILIAS	14 MATERIALES	15
18 2 ^a EVALUACIÓN	19 COORDINACIÓN SECCIONES	20 FAMILIAS	21 MATERIALES	22
25	26	27	28	29

TERCER TRIMESTRE

ABRIL				
1	2 CCP	3	4 MATERIALES	5
8 CLAUSTRO	9 COORDINACIÓN NIVEL	10 FAMILIAS	11 MATERIALES	12
15 COORDINACIÓN CICLO	16 COORDINACIÓN SECCIONES	17 FAMILIAS	18 MATERIALES	19
22 CCP	23 COORDINACIÓN NIVEL	24 FAMILIAS	25 MATERIALES	26
29 COORDINACIÓN CICLO	30 FIESTA LOCAL FONTANAREJO			

MAYO				
		1	2 MATERIALES	3 FIESTA LOCAL ARROBA DE LOS MONTES
6 CCP	7 COORDINACIÓN SECCIONES	8 FAMILIAS	9 MATERIALES	10
13 CLAUSTRO	14 COORDINACIÓN NIVEL	15 FAMILIAS	16 MATERIALES	17
20 COORDINACIÓN CICLO	21 COORDINACIÓN SECCIONES	22 FAMILIAS	23 MATERIALES	24
27 CCP	28 COORDINACIÓN NIVEL	29 FAMILIAS	30	31

JUNIO				
3 CCP	4 COORDINACIÓN SECCIONES	5 FAMILIAS	6 MATERIALES	7
10 COORDINACIÓN CICLO	11 COORDINACIÓN NIVEL	12 REUNIÓN 3ª EVALUACIÓN	13 MATERIALES	14
17 CCP	18 COORDINACIÓN SECCIONES	19 REUNIÓN FAMILIAS	20 MATERIALES	21 FINAL DE CURSO
24	25	26	27	28 CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR

ANEXO III. CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVO ALUMNADO EN EL SISTEMA DE REFUERZO Y APOYO POR PARTE DEL EOA.

CRITERIO	PROCEDIMIENTO	RESOLUCIÓN
• Detección de barreras por parte de la tutora u otro especialista.	SOLICITUD DE DEMANDA AL EOA	Atención por la maestra de PT para evaluación inicial. E indicaciones por parte del EOA para medidas a nivel de aula.
• Las barreras del alumno no son superadas en el paso anterior.	SOLICITUD Y REUNIÓN CON EL EOA	Si tras el primer trimestre y tras la puesta en marcha de medidas de inclusión educativas a nivel de aula el alumno no mejora se procederá a una evaluación psicopedagógica para determinar las barreras del alumno. Recibiendo apoyo por parte del PT y AL en su caso.
• El alumno presenta dificultades en varias de las áreas curriculares y/o del desarrollo.	COMUNICACIÓN AL EOA	Evaluación y dictamen en su caso. Apoyos de AL y PT siguiendo su Plan de Trabajo según D.85. Medidas individualizadas y extraordinarias si fuese necesario.
• El alumno tiene dificultades pero no presenta barreras significativas.	HOJA DE DEMANDA.	Atención del PT a través de un plan de refuerzo.
• La familia detecta estancamiento, dificultades o retrocesos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	SOLICITUD DE REUNIÓN CON EL EOA Y TUTORA.	Entrevista con la familia, análisis de documentos y valoración por parte del EOA para su inclusión en los refuerzos.
• Alumnado evaluado y con dictamen.	PREVISIÓN REALIZADA EN EL CURSO ANTERIOR	Aquel alumnado que ya estuviese evaluado y con dictamen pasará directamente a recibir apoyo especializado.
• Alumnado procedente de atención temprana.	PREVISIÓN REALIZADA EN EL CURSO ANTERIOR	Aquel alumnado que por sus características haya recibido el apoyo y la atención del servicio de atención temprana por sus barreras recibirán el apoyo especializado necesario según la previsión realizada.